

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Derecho	26004020	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho Digital		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho y especialidades jurídicas	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Dolores Arranz Madrid	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 12 de octubre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



## 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

### 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>CAMPO DE ESTUDIO</b>				
Derecho y especialidades jurídicas				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

### 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universidad Internacional de La Rioja		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

#### 1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

##### 1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

<b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
<b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>		
		600
<b>NÚMERO TOTAL DE PLAZAS</b>		<b>NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO</b>
600		600



#### IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### 1.10 JUSTIFICACIÓN

##### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

#### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE

##### INNOVACIÓN DOCENTE

##### OBJETIVOS FORMATIVOS

###### 1.11. Principales objetivos formativos de la titulación

El Máster Universitario en Derecho Digital tiene una **orientación profesional** y su objetivo principal es profundizar de forma interdisciplinar y transversal en materias vinculadas al Derecho Digital con el fin de que el estudiante adquiera las habilidades, herramientas y conocimientos necesarios tanto para participar en la dirección, gestión o asesoramiento jurídicos de una empresa que opere en el mercado digital, como para participar en proyectos de innovación jurídica tecnológica (*legaltech, new law, fintech, etc.*).

##### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

#### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

##### PERFILES DE EGRESO

<https://static.unir.net/derecho/master-derecho-digital/Perfil%20de%20egreso.pdf>

##### HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

##### NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

#### 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

##### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y preservación de los derechos fundamentales en los entornos digitales. TIPO: Competencias

CE11 - Ser capaz de interpretar y contrastar datos y fuentes sobre ciberdelincuencia a escala internacional en un entorno caracterizado por la complejidad tecnológica. TIPO: Competencias

CE12 - Diseñar las estrategias de cumplimiento normativo más adecuadas a los modelos de negocio del mercado digital. TIPO: Competencias

CE13 - Evaluar el impacto jurídico de la ciberdelincuencia en organizaciones e instituciones a partir de las técnicas y metodologías de análisis utilizadas por la criminología. TIPO: Competencias



CE14 - Ser capaz de incorporar fundamentaciones jurídicas en el diseño de planes de intervención en las organizaciones, ante las diversas formas de ciberdelincuencia. TIPO: Competencias
CE15 - Analizar los aspectos normativos, en su dimensión europea y española, relacionados con el uso y la protección de las bases de datos personales y los sistemas de información. TIPO: Competencias
CE16 - Capacidad para elaborar un trabajo original y presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito del Derecho Digital en el que se sintetizan e integren conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en enseñanzas del título. TIPO: Competencias
CE17 - Ser capaz de desarrollar y analizar protocolos para proteger los secretos empresariales relacionados con los activos de tipo tecnológico, industrial, comercial, organizativo o financiero. TIPO: Competencias
CE18 - Ser capaz de interpretar correctamente el contenido y alcance de los derechos digitales, así como sus vías de tutela legal. TIPO: Competencias
CE19 - Dominar los aspectos civiles y penales de tutela de los derechos de los menores en entornos digitales. TIPO: Habilidades o destrezas
CE2 - Ser capaz de diseñar y evaluar el impacto de políticas de gestión jurídica de riesgos tecnológicos empleando distintas metodologías (MAGERIT, Mosler) para la realización de los mapas de riesgo tecnológico de la organización. TIPO: Competencias
CE20 - Dominar el marco normativo y práctico de la contratación electrónica, los e-commerce y la prestación de servicios de la sociedad de la información. TIPO: Habilidades o destrezas
CE3 - Ser capaz de examinar y evaluar las consecuencias jurídicas que se derivan del empleo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en las empresas y en el sector público. TIPO: Competencias
CE4 - Ser capaz de identificar, comprender y monitorizar sistemas de cumplimiento normativo asociados a datos tecnológicos siguiendo distintos esquemas (ISO UNE-ISO 19600, UNE-ISO 31000 y UNE-EN ISO/IEC 27001). TIPO: Competencias
CE5 - Ser capaz de analizar las implicaciones jurídicas de la consulta y monitorización de sistemas de explotación de información personal y bases de datos masivos dentro de organizaciones que operan en el mercado digital. TIPO: Competencias
CE6 - Ser capaz de precisar las vías de protección de los activos tecnológicos derivadas de los derechos de propiedad intelectual. TIPO: Competencias
CE7 - Ser capaz de analizar los principales problemas y conflictos que acontecen en la negociación de contratos en el sector digital (IT, SaaS, etc.). TIPO: Competencias
CE8 - Ser capaz de identificar las fuentes de Derecho internacional en las que se articulan reglas mínimas de tipificación, persecución, cooperación y asistencia para la persecución de delitos digitales entre las jurisdicciones involucradas. TIPO: Competencias
CE9 - Comprender las cuestiones jurídicas relativas a los cambios propiciados por los retos tecnológicos actuales en la legislación y sus implicaciones en la gestión de riesgos en las organizaciones: inteligencia artificial, biometría, big data, Internet de las Cosas y aplicaciones móviles, Smart Contracts y Blockchain. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG1 - Ser capaz de interpretar adecuadamente los diferentes principios y conceptos jurídicos que se aplican al mercado digital. TIPO: Competencias
CG2 - Ser capaz de analizar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas para solventar, con soluciones jurídicas legítimas, creativas e innovadoras, los conflictos originados por la universalización de las nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Ser capaz de buscar, seleccionar y manejar las fuentes del Derecho Digital (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). TIPO: Competencias
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.



De acuerdo con el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan alguno de los siguientes requisitos:

#### **ACceso DIRECTO SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

1. Sean **titulados universitarios en Derecho**, así como aquellas titulaciones que para estudiantes extranjeros, puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.

#### **ACceso CON COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

2. Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con el ámbito de conocimiento** accederán cursando complementos formativos de los indicados a continuación en este punto. A continuación, se enumeran las tareas relacionadas con el ámbito de conocimiento:

- Trabajar en un departamento de cumplimiento normativo, en el departamento legal o de asesoría legal, en el departamento de auditoría interna, en el departamento de buen gobierno corporativo o en el departamento de Responsabilidad Social Corporativa, de una empresa cuyos servicios o productos estén orientados al mercado digital.
- Desempeño de funciones de apoyo en un despacho de abogados en el que se pueda acreditar la participación en la negociación de contratos tecnológicos y asesoramiento en Derecho Digital a empresas tecnológicas.
- Fundador o trabajador en departamentos (incluido Sales, Marketing y/o Customer Success) desempeñando funciones clave en una startup tecnológica y/o desarrollo de SaaS (software como servicio) del sector legal.

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.

Adicionalmente, junto con las personas procedentes de titulaciones de Derecho, los que cuenten con experiencia profesional afín al título, y los interesados que provengan de **Ciencias Sociales e Ingeniería**, podrán acceder cursando previamente los complementos de formación incluidos a continuación.

#### **Complementos de formación**

Con el objetivo de nivelar la formación de los estudiantes del máster, a aquellos que no puedan acreditar poseer los necesarios conocimientos previos para un normal seguimiento del plan de estudios, es decir, aquellos estudiantes que provengan de **Ciencias Sociales e Ingeniería y del acceso por experiencia profesional**, se les ofertarán los siguientes complementos de formación:

**1- Introducción al Derecho Público (3 ECTS).**

**2- Principios y Fundamentos del Derecho Penal (3 ECTS).**

**3- Introducción al Derecho Privado (6 ECTS).**

Cursarán complementos formativos los egresados del ámbito de la Ingeniería y de Ciencias Sociales bajo los siguientes criterios:

- Los egresados del ámbito de la Ingeniería deberán cursar los tres complementos formativos arriba expuestos.
- Los egresados de Ciencias Sociales que no hayan cursado al menos 6 ECTS de formación jurídica demostrable deberán cursar los tres complementos formativos arriba escritos.
- Los egresados del ámbito de Ciencias Sociales que hayan cursado al menos 6 ECTS de formación jurídica demostrable deberán cursar dos de los complementos formativos arriba escritos que serán: Principios y Fundamentos del Derecho Penal (3 ECTS) e Introducción al Derecho Privado (6 ECTS).
- Los titulados universitarios que accedan a través del acceso por experiencia profesional descrito deberán cursar los tres complementos formativos arriba expuestos.

A continuación, se refleja en la siguiente tabla que complementos de formación que deben cursar dependiendo de la titulación o experiencia para el acceso en caso de no poder acreditar conocimientos previos:

<b>Titulaciones de las áreas de:</b>	<b>Complementos de Formación (ECTS)</b>
Derecho	No cursarán complementos de formación
Ciencias Sociales	Los egresados que hayan cursado 6 ECTS de formación jurídica demostrable cursarán: Principios y Fundamentos del Derecho Penal (3 ECTS) Introducción al Derecho Privado (6 ECTS).
Ingeniería	Los egresados de ingeniería deberán cursar los tres complementos formativos: Introducción al Derecho Público (3 ECTS) Principios y Fundamentos del Derecho Penal (3 ECTS) Introducción al Derecho Privado (6 ECTS).



Egresados de otras titulaciones universitarias con experiencia profesional, según la duración y las tareas descriptas anteriormente

Introducción al Derecho Público (3 ECTS) Principios y Fundamentos del Derecho Penal (3 ECTS) Introducción al Derecho Privado (6 ECTS)

A continuación se describen con detalle estos complementos formativos (resultados de aprendizaje y contenidos). La impartición de estos complementos de formación se realizará antes del comienzo de curso.

#### Datos de los Complementos formativos

A continuación, se describen de forma detallada los complementos formativos:

##### COMPLEMENTO DE FORMACIÓN 1 Introducción al Derecho Público

Créditos ECTS

3

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudiante será capaz de:

- Identificar los principios y derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española en relación con el derecho digital.
- Conocer las principales instituciones de Derecho Administrativo que tienen relación con el derecho digital, así como su terminología específica.

#### CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

El complemento de formación "Introducción al Derecho Público" tiene como objetivo principal que el alumno aprenda los fundamentos y nociones básicas, relacionadas con el derecho digital, del derecho público: Los principales contenidos serán:

- Introducción a la Constitución Española. Principios. Derechos Digitales: Título X de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales). Su aplicación al contexto digital: la libertad de expresión en las redes sociales y la protección de datos personales como ejemplo.
- Concepto de Derecho administrativo y de Administración pública. El principio de legalidad en la actuación de las Administraciones Públicas. El reglamento como fuente específica del Derecho Administrativo. El procedimiento administrativo común en el derecho digital. Rectores de la organización administrativa y del sector público en el derecho digital: derechos digitales fundamentales de la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

##### COMPLEMENTO DE FORMACIÓN 2 Principios y Fundamentos del Derecho Penal

Créditos ECTS

3

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudiante será capaz de: - Identificar las principales instituciones jurídicas y principios del área del Derecho Penal. - Comprender y relacionar los conceptos del Derecho Penal con la cib delincuencia y la prevención del delito.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad
- Vigencia temporal y espacial de la ley penal
- Clases de penas y consecuencias accesorias del delito en el Código Penal. Sustitutivos de las penas privativas de libertad. Extinción de la responsabilidad criminal. Responsabilidad civil derivada del delito.

##### COMPLEMENTO DE FORMACIÓN 3 Introducción al Derecho Privado

Créditos ECTS

6

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudiante será capaz de:

- Comprender las estructuras jurídicas básicas mercantiles y su regulación.
- Comprender de las estructuras básicas del derecho civil.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El complemento de formación "Introducción al Derecho Privado" tiene como objetivo principal que el alumno aprenda los fundamentos y nociones básicas del derecho privado: Los principales contenidos serán:

- Introducción al Derecho mercantil. Leyes y usos mercantiles. Noción y clases de empresarios. Clases de contratos mercantiles.
- Derecho privado y derecho civil español. Derecho de la persona. Derecho subjetivo. El contrato civil: elementos esenciales. Propiedad y derechos reales: concepto y características.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:



- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

#### REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

[https://static.unir.net/documentos/reglamento\\_acceso\\_admision\\_e\\_o\\_unir.pdf](https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf)

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.	
--------------------------	--

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

#### DESCRIPCIÓN

##### **Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, -RD-822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, derogado y sustituido por el RD-822/2021, de 28 de septiembre, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

##### **Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

###### **1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.**

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, las siguientes:

- Proyectos de Aplicación Práctica (6 ECTS).



El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

**2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.**

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Proyectos de Aplicación Práctica	Proyectos de Aplicación Práctica (6 ECTS)	CE2, CE5, CE7, CE8, CE12, CE14	<p>Tipo de entidad: Instituciones públicas o privadas. Duración: periodo mínimo de 360 horas. Tareas desempeñadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento jurídico o desempeño de funciones como asesor legal de una empresa tecnológica o</li> <li>implantación, mantenimiento o auditoría de sistemas de cumplimiento normativo y de prevención de riesgos de seguridad de la información (protección de datos) y de ciberdelitos.</li> </ul>

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el Anexo I de la memoria.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

#### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.1 SIN NIVEL 1

#### NIVEL 2: Mercado Digital

##### 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
12	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Sociedad, Mercado y Economía Digital</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Propiedad Intelectual y Secretos Empresariales</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Nuevos Retos del Derecho Digital</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y preservación de los derechos fundamentales en los entornos digitales. TIPO: Competencias		
CE12 - Diseñar las estrategias de cumplimiento normativo más adecuadas a los modelos de negocio del mercado digital. TIPO: Competencias		
CE17 - Ser capaz de desarrollar y analizar protocolos para proteger los secretos empresariales relacionados con los activos de tipo tecnológico, industrial, comercial, organizativo o financiero. TIPO: Competencias		
CE18 - Ser capaz de interpretar correctamente el contenido y alcance de los derechos digitales, así como sus vías de tutela legal. TIPO: Competencias		
CE19 - Dominar los aspectos civiles y penales de tutela de los derechos de los menores en entornos digitales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE20 - Dominar el marco normativo y práctico de la contratación electrónica, los e-commerce y la prestación de servicios de la sociedad de la información. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE3 - Ser capaz de examinar y evaluar las consecuencias jurídicas que se derivan del empleo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en las empresas y en el sector público. TIPO: Competencias		
CE6 - Ser capaz de precisar las vías de protección de los activos tecnológicos derivadas de los derechos de propiedad intelectual. TIPO: Competencias		
CE9 - Comprender las cuestiones jurídicas relativas a los cambios propiciados por los retos tecnológicos actuales en la legislación y sus implicaciones en la gestión de riesgos en las organizaciones: inteligencia artificial, biometría, big data, Internet de las Cosas y aplicaciones móviles, Smart Contracts y Blockchain. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE5 - Ser capaz de analizar las implicaciones jurídicas de la consulta y monitorización de sistemas de explotación de información personal y bases de datos masivos dentro de organizaciones que operan en el mercado digital. TIPO: Competencias		
CE7 - Ser capaz de analizar los principales problemas y conflictos que acontecen en la negociación de contratos en el sector digital (IT, SaaS, etc.). TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de interpretar adecuadamente los diferentes principios y conceptos jurídicos que se aplican al mercado digital. TIPO: Competencias		
CG2 - Ser capaz de analizar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas para solventar, con soluciones jurídicas legítimas, creativas e innovadoras, los conflictos originados por la universalización de las nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Ser capaz de buscar, seleccionar y manejar las fuentes del Derecho Digital (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Ciberdelincuencia</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**NIVEL 3: Delitos Informáticos e Investigación Digital**

**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**NIVEL 3: Ciberseguridad**

**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE11 - Ser capaz de interpretar y contrastar datos y fuentes sobre ciberdelincuencia a escala internacional en un entorno caracterizado por la complejidad tecnológica. TIPO: Competencias

CE13 - Evaluar el impacto jurídico de la ciberdelincuencia en organizaciones e instituciones a partir de las técnicas y metodologías de análisis utilizadas por la criminología. TIPO: Competencias

CE14 - Ser capaz de incorporar fundamentaciones jurídicas en el diseño de planes de intervención en las organizaciones, ante las diversas formas de ciberdelincuencia. TIPO: Competencias

CE15 - Analizar los aspectos normativos, en su dimensión europea y española, relacionados con el uso y la protección de las bases de datos personales y los sistemas de información. TIPO: Competencias

CE4 - Ser capaz de identificar, comprender y monitorizar sistemas de cumplimiento normativo asociados a datos tecnológicos siguiendo distintos esquemas (ISO UNE-ISO 19600, UNE-ISO 31000 y UNE-EN ISO/IEC 27001). TIPO: Competencias



CG2 - Ser capaz de analizar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas para solventar, con soluciones jurídicas legítimas, creativas e innovadoras, los conflictos originados por la universalización de las nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas

CG4 - Ser capaz de buscar, seleccionar y manejar las fuentes del Derecho Digital (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). TIPO: Competencias

CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas

CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

**NIVEL 2: Privacidad y Compliance**
**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
12		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**NIVEL 3: Información y Datos como Activos Estratégicos**
**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**NIVEL 3: Compliance: la Gestión de los Riesgos Tecnológicos**
**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y preservación de los derechos fundamentales en los entornos digitales. TIPO: Competencias		
CE12 - Diseñar las estrategias de cumplimiento normativo más adecuadas a los modelos de negocio del mercado digital. TIPO: Competencias		
CE15 - Analizar los aspectos normativos, en su dimensión europea y española, relacionados con el uso y la protección de las bases de datos personales y los sistemas de información. TIPO: Competencias		
CE17 - Ser capaz de desarrollar y analizar protocolos para proteger los secretos empresariales relacionados con los activos de tipo tecnológico, industrial, comercial, organizativo o financiero. TIPO: Competencias		
CE18 - Ser capaz de interpretar correctamente el contenido y alcance de los derechos digitales, así como sus vías de tutela legal. TIPO: Competencias		
CE2 - Ser capaz de diseñar y evaluar el impacto de políticas de gestión jurídica de riesgos tecnológicos empleando distintas metodologías (MAGERIT, Mosler) para la realización de los mapas de riesgo tecnológico de la organización. TIPO: Competencias		
CE3 - Ser capaz de examinar y evaluar las consecuencias jurídicas que se derivan del empleo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en las empresas y en el sector público. TIPO: Competencias		
CE6 - Ser capaz de precisar las vías de protección de los activos tecnológicos derivadas de los derechos de propiedad intelectual. TIPO: Competencias		
CE5 - Ser capaz de analizar las implicaciones jurídicas de la consulta y monitorización de sistemas de explotación de información personal y bases de datos masivos dentro de organizaciones que operan en el mercado digital. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de interpretar adecuadamente los diferentes principios y conceptos jurídicos que se aplican al mercado digital. TIPO: Competencias		
CG2 - Ser capaz de analizar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas para solventar, con soluciones jurídicas legítimas, creativas e innovadoras, los conflictos originados por la universalización de las nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Ser capaz de buscar, seleccionar y manejar las fuentes del Derecho Digital (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Proyectos de Aplicación Práctica</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Proyectos de Aplicación Práctica</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE12 - Diseñar las estrategias de cumplimiento normativo más adecuadas a los modelos de negocio del mercado digital. TIPO: Competencias		
CE14 - Ser capaz de incorporar fundamentaciones jurídicas en el diseño de planes de intervención en las organizaciones, ante las diversas formas de ciberdelincuencia. TIPO: Competencias		
CE2 - Ser capaz de diseñar y evaluar el impacto de políticas de gestión jurídica de riesgos tecnológicos empleando distintas metodologías (MAGERIT, Mosler) para la realización de los mapas de riesgo tecnológico de la organización. TIPO: Competencias		
CE5 - Ser capaz de analizar las implicaciones jurídicas de la consulta y monitorización de sistemas de explotación de información personal y bases de datos masivos dentro de organizaciones que operan en el mercado digital. TIPO: Competencias		
CE7 - Ser capaz de analizar los principales problemas y conflictos que acontecen en la negociación de contratos en el sector digital (IT, SaaS, etc.). TIPO: Competencias		
CE8 - Ser capaz de identificar las fuentes de Derecho internacional en las que se articulan reglas mínimas de tipificación, persecución, cooperación y asistencia para la persecución de delitos digitales entre las jurisdicciones involucradas. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de interpretar adecuadamente los diferentes principios y conceptos jurídicos que se aplican al mercado digital. TIPO: Competencias		
CG2 - Ser capaz de analizar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas para solventar, con soluciones jurídicas legítimas, creativas e innovadoras, los conflictos originados por la universalización de las nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Ser capaz de buscar, seleccionar y manejar las fuentes del Derecho Digital (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>



	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y preservación de los derechos fundamentales en los entornos digitales. TIPO: Competencias		
CE12 - Diseñar las estrategias de cumplimiento normativo más adecuadas a los modelos de negocio del mercado digital. TIPO: Competencias		
CE8 - Ser capaz de identificar las fuentes de Derecho internacional en las que se articulan reglas mínimas de tipificación, persecución, cooperación y asistencia para la persecución de delitos digitales entre las jurisdicciones involucradas. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de interpretar adecuadamente los diferentes principios y conceptos jurídicos que se aplican al mercado digital. TIPO: Competencias		
CG2 - Ser capaz de analizar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas para solventar, con soluciones jurídicas legítimas, creativas e innovadoras, los conflictos originados por la universalización de las nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Ser capaz de buscar, seleccionar y manejar las fuentes del Derecho Digital (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2		
<b>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		



**Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.**

Sesiones presenciales virtuales sincronas
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Trabajos y casos prácticos
Test de evaluación
Tutorías
Examen final
Lectura y análisis de material complementario (proyectos de aplicación práctica)
Tutorías (proyectos de aplicación práctica)
Sesiones grupales de proyectos de aplicación práctica
Realización de proyectos de aplicación práctica
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

<b>Metodologías docentes</b>	
MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales sincronas, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje. <b>Métodos activos:</b> son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario y realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
MD4	Métodos de aprendizaje orientados a proyectos: los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado con el objetivo de abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades.

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

**4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

**Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.**

Participación del estudiante
Trabajos y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Participación del estudiante (proyectos de aplicación práctica)
Planteamiento de los proyectos profesionales
Memoria/a de los proyectos de aplicación práctica
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster



Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

### OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2021
-----------------	------

Ver Apartado 7: Anexo 1.

### 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No aplicable

### 7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

### 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/">http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/</a>
--------	---

### 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

#### 8.2. Medios de información pública relevante

##### 8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

#### Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

#### 8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.



En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

#### 8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (contact center) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

#### 8.2.4 Perfil de ingreso recomendado

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellas personas que ya desempeñan una ocupación laboral, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

El **perfil recomendado de ingreso** corresponde al de un estudiante que, cumpliendo los requisitos de acceso establecidos en el apartado 3.1, muestra interés por el derecho digital y el estudio de los efectos y transformaciones que la innovación tecnológica ha producido en el Derecho. Además, se recomienda que el estudiante posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará en el título:

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y razonamiento lógico.
- Poseer capacidad de percepción y atención.
- Disponer de sentido práctico de la organización.

### 8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

#### RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad	María Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

#### REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal



Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

**SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

**INFORME DEL SIGC**

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10\_Justificacion\_completo\_MU\_DD\_compressed (1).pdf

HASH SHA1 :96EDA71531B31BE8FABAD800869F97819FB19DE8

Código CSV :926161507444845926018721

Ver Fichero: 1.10\_Justificacion\_completo\_MU\_DD\_compressed (1).pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1\_Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :F4DB0D3991157170238D71CC6E8385D8E218E09D

Código CSV :925973981783703563634659

Ver Fichero: 4.1\_Planificación de las enseñanzas.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1\_Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :25AA75CBAB5B054D9485F6931454745609979DC3

Código CSV :925974474317455503822310

Ver Fichero: 5.1\_Personal Académico.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros recursos\_DD.pdf

HASH SHA1 :960F42B450F66EA005F271CDB57225A0C76FA7D9

Código CSV :926161337441075387327481

Ver Fichero: 5.2. Otros recursos\_DD.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6\_Recursos materiales\_DD.pdf

HASH SHA1 :B8080BF5DFD2219ACCC366C416F894184282CF6C

Código CSV :926161032576097466890209

Ver Fichero: 6\_Recursos materiales\_DD.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :640A596005F608A5FF06C7D01E43F968B08A7607

Código CSV :925974702776564848008626

Ver Fichero: 7.Calendario de implantación.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.3\_Anexos.pdf

HASH SHA1 :36109F6037962552822D4CBE2653BDFD33F66378

Código CSV :926035949674885282291740

Ver Fichero: 8.3\_Anexos.pdf



## Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf

HASH SHA1 :4ECBB849FE78B79C3B0309022857F8357757A060

Código CSV :408465887299435681396982

Ver Fichero: Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf



## Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe\_SGIC\_20250921\_MU\_DD.pdf

HASH SHA1 :CF7FAEC1E8C1245E3455EFDD5D55BFAB7B6809D7

Código CSV :925974917486919296823291

Ver Fichero: Informe\_SGIC\_20250921\_MU\_DD.pdf



